ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	: CE-18-2024, del 15 de abril de 2024.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima cuantía.
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: SMC-20-2024
OBJETO	: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES – CALDAS, la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a las obras de ejecución de la cuarta fase de la modernización al sistema de iluminación de las oficinas del palacio de justicia "Fanny González Franco" de Manizales – caldas, a un sistema inteligente y autónomo, a todo costo.
LOCALIZACIÓN	: Manizales, Caldas.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 19 de abril de 2024.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	: INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S, con NIT N°.900.448.366-9.
LIDER DE PROYECTO	: Ing. WILLIAM HERNANDEZ CHICA Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	: Ing. WILLIAM HERNANDEZ CHICA Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA	: 24 de octubre de 2024.

El Representante Legal de INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., ALEXANDER BEDOYA DUQUE en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, los Líderes del Proyecto y Supervisores del Contrato Ing. WILLIAM HERNANDEZ CHICA y Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA, y El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, MARCELO GIRALDO ALVAREZ, suscriben la presente acta así:

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	**$ 38.700.000**
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 38.700.000**
FECHA DE INICIO	19 de abril de 2024.
PLAZO INICIAL	a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 28 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de junio de 2024.
FECHA DE PRORROGA 1	N/A
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	28 de junio de 2024.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

MODIFICACIONES AL CONTRATO

No se presentaron modificaciones al contrato durante el periodo de ejecución.

RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO

N° ACTA DE RECIBO	PERIODO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	VALOR LEGALIZACIÓN ANTICIPO	VALOR PAGADO	SALDO
1	May-2024	04/06/2024	$19.350.000	N/A	$19.350.000	$19.350.000
2	Jul-2024	24/07/2024	$19.350.000	N/A	$19.350.000	$ 0
TOTALES			**$ 38.700.000**	N/A	**$ 38.700.000**	**$ 0**

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL	VALOR DEL ACTA	N° ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
1	$19.350.000	181316924	11/06/2024	$19.350.000	$19.350.000
2	$19.350.000	253279624; 331208324	31/07/2024; 24/09/2024	$19.350.000	$ 0
TOTALES	**$ 38.700.000**			**$ 38.700.000**	**$ 0**

ANTICIPO

CONCEPTO		VALOR
Valor ANTICIPO entregado. __ %		N/A
Valor legalización ANTICIPO (anterior al acta presente)	Acta 1	N/A
	Acta 2	N/A
Valor legalización ANTICIPO Presente Acta.		N/A
Saldo pendiente por legalizar		N/A

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.700.000
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 38.700.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 38.700.000
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0

A la fecha NO existe un saldo a liberar.

PÓLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
PÓLIZA No.	42-44-101153813		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento del contrato.	16-04-2024	28-10-2024	$ 3.870.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	16-04-2024	28-06-2024	$ 7.740.000,00
Calidad del servicio	16-04-2024	28-06-2029	$ 3.870.000,00
PÓLIZA No.	42-40-101046076		
Responsabilidad Civil Extracontractual.	16-04-2024	28-06-2029	$ 260.000.000,00

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., revisados y avalados por la Supervisión.

MULTAS Y SANCIONES

Se indica que no existieron multas y sanciones.

CERTIFICACIONES

La Supervisión del proyecto certifican que la realización del Contrato se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

La Supervisión del proyecto certifican que INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S. ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato.

La Supervisión del proyecto certifican que la empresa INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S. ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S. se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

PAZ Y SALVO

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

Ing. ALEXANDER BEDOYA DUQUE
Representante Legal
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.
Interventoría

Ing. WILLIAM HERNANDEZ CHICA
Líder del Proyecto
Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Seccional de Administración Judicial Manizales

Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA
Líder del Proyecto
Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Administración Judicial Manizales

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.